



El Hospital Universitario de Móstoles, en Madrid, donde tuvieron lugar los hechos

(PODCAST, 31/05/2017) Un incidente reciente ha puesto en evidencia **el veto** que la Unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Móstoles, Madrid, mantiene hacia los ministros de culto que prestan asistencia religiosa en los hospitales.

El pasado 7 de marzo de 2017, el pastor de la Iglesia Evangélica de Móstoles, **José Gutiérrez**, se presentó en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Móstoles, para visitar a un paciente, miembro de su iglesia, que le había solicitado asistencia religiosa, pero un médico le prohibió la entrada alegando que los ministros de culto, de ninguna confesión, podían entrar a esa unidad.

En la entrevista que os ofrecemos a continuación, el pastor Gutiérrez nos relata los hechos, que han provocado una queja formal de la Federación de Iglesias Evangélicas (FEREDE) ante la dirección de dicho hospital y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

DECLARACIONES DE CAROLINA BUENO, DEL SERVICIO JURÍDICO DE FEREDE

Para conocer el punto de vista de [FEREDE](#) ante esa situación tan inexplicable, Actualidad Evangélica consultó a **Carolina Bueno**, abogada del Servicio Jurídico de FEREDE. La letrada nos explicó cuáles son las normativas que amparan el derecho fundamental a la asistencia religiosa y qué actuaciones ha emprendido la Federación con relación a este asunto.

ESCUCHE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA:

Este es un extracto del programa semanal Actualidad Evangélica (Radio), producido por la Oficina de Prensa de FEREDE, en colaboración con Radio Encuentro (Radio Cadena de Vida), y que puedes escuchar completo pinchando [aquí](#).

Fuente: [Actualidad Evangélica](#)